

# GACETA

# MÉDICO-VETERINARIA

## REVISTA SEMANAL

AÑO XII.

Sábado 21 de Julio de 1888.

NÚM. 489.

Consignemos al frente de nuestra *Gaceta* los números correspondientes á los artículos y párrafos del Reglamento de 2 de Julio de 1871 que, hallándose vigentes, no se cumplen en la Escuela de Veterinaria de Madrid: Art. 3.º No existen las Clínicas médicas ni Quirúrgicas, ni las prácticas de Agricultura y Zootecnia. Falta absoluta de cumplimiento del artículo 9.º, y del 2.º y 3.º párrafo del art. 50.

### SUMARIO.

*Seccion editorial:* Union de la Agricultura y la Ganaderia, hoy separadas.—Asunto importante (conclusion).—La Exposicion de caballos en Bruselas.—Un intruso absuelto.—Justo triunfo.—Muestra de agradecimiento.—*Seccion científica:* Un caso curioso de fiebre tifoidea en un caballo, con ulceracion y perforacion de la vejiga, por Mr. Blaise (conclusion).—Estudios sobre una reciente epizootia.—Historia clinica.—Bibliografia.—*Misceláneas.*—Anuncios.

## SECCION EDITORIAL.

MADRID 21 DE JULIO DE 1888.

### UNION DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA,

HOY SEPARADAS.

#### II.

Decíamos al terminar el artículo de fondo del número anterior: «Triste es el cuadro que acabamos de dibujar; pero pronto podrán consolarse de esta impresion nuestros profesores al comparar la ruina que en este lienzo se destaca con el hermoso edificio que se levanta á su lado: edificio que, por tener por base el patriotismo y la ciencia, en vez de perecer, irá cubriéndose cada día de más ricos y más preciados adornos.»

La ruina aquí es la representacion figurada de la Asociacion de Ganaderos, ó sea la antigua Mesta, así como el edi-

ficio fuerte y poderoso capaz de aceptar infinitas mejoras es la Asociacion general de Agricultores de España, que representa el elemento de progreso que la otra ahoga bajo el peso de sus pergaminos y de su inercia.

La una camina en las antiguas gale-ras aceleradas, mientras que la otra vá en el tren rápido, simbolo del adelanto moderno, y con creciente velocidad á la resolucion de su destino.

La Asociacion de Agricultores ha realizado un acto memorable que le ha atraido todas las simpatías de los que aspiran á la publicidad de los actos para encontrar en la opinion pública un verdadero censor, sin que le envanezcan los aplausos ni le arredre la repulsa, que solo es un incentivo para el trabajo en los corazones nobles y decididos.

El *meeting* de la Alhambra fué un paso que aseguró todas las simpatías á la Asociacion general de Agricultores de España; las *conversaciones* sobre la materia objeto de su lema y sobre la ganaderia en sus salones de la calle de Luzon, han confirmado la esperanza que el país tiene en ella de que habrá de ser su salvadora en la horrible crisis que nadie ha sabido ó querido prevenir, á pesar de los muchos medios con que para ello se ha contado desde que comenzó á mar-



carse la decadencia que nos arruina. Esta sola esperanza es bastante en un país tan angustiado para distinguir con su afecto á la Sociedad que, al mismo tiempo que trabaja á la luz del día, dá testimonio público de su verdadero patriotismo.

Sentadas estas premisas, entremos desde luego en materia.

La historia nos acredita que la ganadería es más antigua que la agricultura, puesto que esta última comenzó al mismo tiempo que los pueblos nómadas cansados de sus interminables peregrinaciones, empezaron á detenerse en los lugares más apacibles que hallaron para dar principio á la formación de las naciones y desarrollar la idea de la patria, que aún no había surgido en el mundo.

Este pensamiento nos lleva á muchas reflexiones, ya que es tan vaga la historia de la ganadería que apenas nos suministra datos ciertos por los que apreciar á primera vista su desarrollo antes de la época presente. Es innegable que los pueblos nómadas no necesitaron de la agricultura para subvenir á su alimentación ni á las de sus ganados, pero es cierto también que después de aposentarse en comarcas determinadas y cuando comenzaron á agotar un año y otro año el mismo terreno, exigiéndole toda la producción posible, necesitaron pensar en los medios de devolver á aquella tierra los elementos que se le quitaban y en disponerla de modo que pudiese aprovechar fácilmente los que la atmósfera le facilita. De aquí el principio de la agricultura. Mas como no debe olvidarse que los ganados necesitaban, además del espacio en donde moverse, diversidad y abundancia de alimentos, poco después nació la trashumación, más bien como ahorro de trabajo que como necesidad indubitable. Los viajes continuos de los ganados produje-

ron desde luego resultados contraproducentes, puesto que se esparció en una inmensa cantidad de terreno el elemento fertilizante de sus deyecciones, abonándose más los caminos que los predios rústicos y más las selvas que los campos cultivados. Los que comprendieron la necesidad de utilizarse de los animales domésticos como medios de vigorizar las tierras esquilmas por lo excesivo de la producción, comprendieron también que era imprescindible que aquellos seres tuvieran una alimentación apropiada y comenzaron ya á dejar una parte de sus posesiones, abandonada exclusivamente á los animales, ya á sembrar yerbas apropósito para ellos, ya á cultivar ciertas plantas cuyo grano les aseguraré el sustento en las épocas en que nada produce la campiña. Luego se vió la necesidad de asociar á los animales al cultivo, ya por el arado, ya por la tracción, ya, en fin, por su aplicación á ciertas máquinas agrícolas, y desde entonces, como desde antes, quedó vinculado el animal á la tierra y la tierra al animal en ese cambio eterno de servicios, cuyo tanto por ciento percibe el hombre como premio á sus fatigas en la educación de esos dos hermosos elementos de vida: el animal y el vegetal.

Unidas, pues, aparecen desde tiempo inmemorial la ganadería y la agricultura en su indivisible consorcio, y á esta íntima unión se ha debido durante gran número de siglos el admirable equilibrio, elemento el más poderoso de la paz de los Estados, de la salud de los ciudadanos y del esplendor de la hacienda pública; pero en España, por circunstancias que tal vez podrán vislumbrarse en estos artículos, el divorcio se ha ido verificando poco á poco, y de consiguiente, ni la ganadería ha aumentado en su natural esplendor ni la agricultura ha hecho otra cosa que perder diariamente de su antigua grandeza, dominada ya



por la rutina, cuando no por las industrias que pretenden sustituir con sus productos los que solo á la naturaleza se debe en el concepto de la devolucion de las riquezas perdidas por la tierra, por la continuidad de las cosechas.

Los años se suceden á los años, y el estado actual persiste, trayendo cada día nuevas complicaciones; el Estado se vé en la imposibilidad de resolver el problema de abastecer de caballos al ejército, y vá á buscarlos al extranjero; los abastecedores de leche compran sus vacas en Inglaterra ó en Suiza; los aficionados y sostenedores del lujo obligan á arrastrar sus carruajes por caballos normandos ó anglo-sajones; la lana de que se fabrican las telas de nuestros vestidos es alemana ó inglesa; todo acusa, si no la desaparicion de la ganadería, cuando menos su absoluta decadencia y su escasez en lo que se refiere á los animales perfeccionados.

Si á la agricultura nos referimos, veremos de qué modo tan desdichado, y en épocas en las que las condiciones meteorológicas vienen favoreciendo las cosechas, los productos naturales en nuestro país siguen curso tan deplorable al comercio, y los labradores se encuentren agobiados por tantos y tan continuados embates, que sea la agricultura el modo de vida que más quejas eleva, y tal vez con más razon, contra los actuales sistemas tributarios.

Rudos tendríamos que ser en el lenguaje para explicar ciertos fenómenos inconcebibles; pero conviene á nuestro propósito, ya que en unir y no desunir pensamos, señalar con forma, la más suave posible, las razones de la decadencia, á fin de ver si acertamos con el remedio, ó buscamos en el sentimiento de amor pátrio de los que nos escuchen el deseo de ayudarnos en esta honrosa tarea.

Las premisas del problema están in-

dicadas; su resolucion falta; mas como este trabajo merece cierta extension, lo seguiremos en los inmediatos artículos hasta que de los fundamentos que sentemos se deduzca la verdad que ansiamos poseer, y que de ser tal como la sentimos, tal vez contribuya á destruir lo viejo y carcomido, elevar y engrandecer lo nuevo, y por virtud de esa relacion íntima que tienen las cosas buenas entre sí, contribuir á favorecer á nuestra clase veterinaria, fin de todas nuestras más ardientes aspiraciones.

### ASUNTO IMPORTANTE.

(Conclusion.)

Despues de esta contestacion, el digno profesor, Sr. Varela, ha elevado al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion el siguiente recurso:

«Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion: Excmo. Sr.: El que suscribe, D. Manuel Varela y Fernandez, vecino de esta ciudad, segun cédula personal, núm. 142, profesor veterinario y Subdelegado del ramo, á V. E. respetuosamente dice:

Que en 11 de Enero del corriente año y por oficio de la misma fecha, el señor Gobernador civil de la provincia de Santander, en uso de las atribuciones que le confiere el párrafo 1.º y 2.º de la Real orden de 31 de Diciembre próximo pasado año, que á la letra dice: «La introduccion en España de ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda, y la de carnes y grasas, solo podrá hacerse por las Aduanas de 1.ª clase: llegadas las expediciones serán estas reconocidas por un veterinario nombrado expresamente por V. S.», me nombró para que á contar de 1.º de Febrero próximo, procediese al reconocimiento del ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y carnes y grasas, procedentes del extranjero que se introduz-



can en este puerto. Así las cosas, en 18 de Febrero me retiró el predicho Gobernador las facultades que me había conferido á virtud de una comunicacion del Ilmo. Sr. Director de Sanidad, en la que se decia que la Real orden de 31 de Diciembre no tenia aplicacion á las carnes y grasas procedentes de los Estados Unidos de América ni de Alemania, sobre las cuales se dictó en 9 de Noviembre del 87 Real orden, por la que en su segunda prescripcion se estatua que fueran rigurosa y microscópicamente reconocidas por los directores de Sanidad marítima auxiliados, cuando la necesidad del inmediato despacho lo exija, por el médico segundo de bahía, médicos suplentes y por el secretario médico. Más tarde, y debida á consultas elevadas á la superioridad, se dispuso en 23 de Marzo: «La forma en que han de satisfacerse los derechos á los veterinarios encargados de practicar los reconocimientos de los ganados, carnes y grasas procedentes del extranjero, segun previene la regla 2.<sup>a</sup> de la Real orden de 31 de Diciembre de 1887, estableciendo que perciban los derechos ya determinados en la regla 2.<sup>a</sup> de la Real orden de 5 de Junio de 1872 y 11 de Diciembre de 1883.

Creyendo el que suscribe (pide la venia), no muy conforme á equidad y justicia lo providenciado por el Gobernador de Santander en 18 de Febrero: el 14 de Abril solicitó se cumplimente la Real orden de 10 de Mayo, que declara subsistente la disposicion 2.<sup>a</sup> de la de 31 de Diciembre de 1887. A tal instancia en 11 de Junio se decretó por el Gobernador, que se manifieste al recurrente, como resolucion, cuáles son sus facultades y los reconocimientos que tienen que verificar y honorarios que tienen que percibir por ellos independientemente de los directores de Sanidad. Pudiendo deducirse del informe que no corresponde al veterinario que suscribe los reconoci-

mientos de las carnes y grasas, no obtenidas por fusion y procedentes de los Estados Unidos de América y Alemania.

Vamos, Excmo. Sr., á hacer breves reflexiones conducentes á demostrar lo extraño y anómalo de que por los médicos-cirujanos se presten servicios que solo al veterinario corresponde ejecutar, y además para probar que la Real orden de 23 de Marzo ampara cumplidamente nuestro derecho, y deshacer la contradiccion palmaria que existe entre la de 9 do Noviembre de 1887, 14 de Julio y 31 de Diciembre del mismo año, y 7 de Febrero del corriente.

Es evidente que la causa ocasional de tantas y tan varias disposiciones está perfectamente relatada en el preámbulo que á la de 31 de Diciembre pone el señor ministro de la Gobernacion.

Parando mientes el Gobierno sobre la desproporcion de la mortalidad en el movimiento normal de la poblacion, aun despues de haber desaparecido la epidemia colérica última, la encuentra en los olvidos de los preceptos higiénicos y en las malas cualidades de los alimentos. Estudiando este segundo extremo, se fija, y con razon, en las carnes que se importan por nuestros puertos y fronteras; y considerando las prescripciones de los Gobiernos británico y sueco, deduce como legitima consecuencia la necesidad de evitar con acertadas medidas la propagacion de las enfermedades epizooticas, que á veces se traducen en intoxicaciones y extrañas é incurables afecciones en la especie humana.

Ese notable y luminoso preámbulo tiene, como consecuencia lógica, sus articulados, en el que *se encomienda el servicio de inspeccion á los profesores veterinarios.*

¡Cómo no ser así! Propio y exclusivo de ellos es por su ciencia el estudio de los estados morbosos á que son afectos los animales cuyas carnes se dedican al



consumo, porque ellos solos son capaces de descubrir en las carnes de los animales muertos las huellas de los procesos patológicos, aunque éstos no ocasionaran la muerte.

Encomendar tal análisis al médico es incomprendible, y por ello la Real orden de 23 de Marzo último en el orden cronológico de las dictadas sobre la materia, al restablecer la sana doctrina de la de 31 de Diciembre del 87, obró, en nuestro sentir, con perfecta cordura y ajustándose en un todo á estricta justicia.

No es comprensible, Excmo. señor, que el profesor veterinario sea apto para reconocer toda clase de carnes y grasas, menos las que procedan de los Estados Unidos ó Alemania. Sería quizá posible y justo, cosa que negamos, una division de facultades entre los médicos y veterinarios por razon del género importado; pero por la procedencia, es una anomalía incomprendible.

Así lo vió V. E., y por ello la Real orden de 28 de Marzo resolvió el conflicto y restableció la de 31 de Diciembre, que es la que encierra la sana doctrina.

¿Debió, por lo tanto, el Gobernador de Santander contestar á la solicitud nuestra del 14 de Abril en la forma que se ha expresado? No, Excmo. señor; y no debió, aparte de las consideraciones que alegadas quedan, puesto que es preciso que sea congruente la sentencia con la súplica, y al pedir se cumpliera la Real orden de 23 de Marzo último, solo se nos contesta con una historia de todas las Reales órdenes dictadas sobre el asunto, para que quedemos enterados de nuestras facultades.

Preguntamos: si no estuviese vigente el párrafo 2.º de la Real orden de 31 de Diciembre, y el Ministro de la Gobernacion tuviera igual criterio que el Gobernador de Santander, ¿qué objeto tuvo

la de 23 de Marzo? Porque es el caso que ésta señala la forma en que han de ser satisfechos los derechos que devengan los veterinarios al reconocer las carnes y grasas que procedan del EXTRANJERO, en conformidad con la tan repetida disposicion del 31 de Diciembre, y como en ella no hay DISTINGO ni en la citada de Marzo tampoco, y además es principio de derecho y de razon no distinguir donde la ley no hace distinciones, vendremos á reconocer que una de dos: ó los Estados Unidos de América y Alemania no son EXTRANJEROS ó que á los profesores veterinarios compete *pura y exclusivamente* el reconocimiento de las carnes y grasas no obtenidas por fusion que de tales naciones se importen; porque no es presumible que el Ministro echase en olvido las Reales órdenes de 9 de Noviembre del 87, 14 de Julio del 87 y 7 de Febrero del 88, al dictar la de 23 de Marzo del año actual. Y, pues, las conoció, y sabiendo que establecía una diferencia entre quienes habian de reconocer las carnes y grasas procedentes de los Estados Unidos y Alemania y las que de todos los demás países extranjeros venian, y no pretendió sostener esa diferencia, es evidente que por el axioma jurídico de que la ley posterior no deroga á la anterior cuando taxativamente lo contrario no se ordena, ha quedado establecida desde aquella fecha la Real orden de 31 de Diciembre de 1887 y con ella el derecho exclusivo de los veterinarios á reconocer las reses, carnes y grasas procedentes, *sin distincion alguna*, del extranjero.

Abona además el derecho que reclama el firmante, los siguientes textos legales no derogados: El Reglamento para la inspeccion de carnes de 25 de Febrero de 1859; Reales órdenes de 17 y 8 de Mayo de 1864 y 1865 respectivamente, que determinan ser de la única competencia de los profesores veteri-



narios el exámen de las carnes de los animales domésticos, incumbiéndoles sobre este asunto la Real órden de 10 de Julio de 1880, de 25 de Noviembre de 1881 y 28 de Febrero de 1885.

Por otra parte, Excmo. Sr., el título del que el firmante se halla investido ha sido siempre considerado como tan importante y de tal entidad los estudios, que supone que el Real Consejo de Sanidad y la Real Academia de Medicina cuenta en su seno veterinarios, porque éstos, por sus especialísimos estudios, son los únicos competentes para fallar con acierto en determinados casos y evacuar numerosos informes que llegan á tan altos cuerpos consultivos.

Y si tales datos son ciertos, si existe una carrera especial larga y penosa para obtener título de profesor veterinario, ¿es equitativo que asuntos de su exclusiva y única incumbencia se fien á opiniones, si muy hábiles en la Medicina humana, sean en absoluto desconocedores de la Anatomía comparada y de los procesos patológicos á que se hallan sujetos los animales cuyas carnes sirven de alimentacion al hombre? No; y con ello, aparte de vejar á una clase respetable y tener en nada su título académico honroso, se expone, por la impericia de los examinadores, á no cumplir con los fines á que la Real órden de 31 de Diciembre persigue y determina, ni evitar los peligros que con sobrado motivo la precitada exposicion indica.

Por todo lo expuesto, y en méritos de justicia, ante V. E. acudo en alzada de la resolucion dictada por el Gobernador civil de Santander en 11 de Junio, y suplico se sirva V. E. decretar que está en vigor desde 23 de Marzo el párrafo 2.º de la Real órden de 31 de Diciembre de 1887, y que por lo tanto procede reintegrar al firmante de los derechos y facultades que se le confrieron por el oficio de 11 de Enero del presente año.

Dios guarde á V. E. muchos años.  
Santander 21 de Junio de 1888.—*Manuel Varela.*—(Es copia.)»

La alzada que acaban de ver nuestros comprofesores está pendiente aún de resolucion en el Ministerio de la Gobernacion del reino, y esperamos que la copia de razones y el criterio claro que en ella predomina inclinará el ánimo del señor Ministro á realizar un acto de perfecta justicia, por el que saldrán ganando esa misma autoridad en su prestigio y fama, y al mismo tiempo nuestro ilustre compañero el Sr. Valera, y tambien la clase veterinaria, tan necesitada hoy de la energia y actividad de sus buenos hijos.

#### LA EXPOSICION DE CABALLOS EN BRUSELAS.

De *L'Allevatore* traducimos los siguientes párrafos:

«Importantísima y de sumo interés ha sido la Exposicion internacional de caballos que acaba de celebrarse en Bruselas en el pasado Junio, por la cantidad y belleza de los animales presentados.

Ya sabíamos por los periódicos belgas que á este concurso se habían presentado productos excelentes de brabacsones, flagenmighi y ardeneses; pero tambien otras naciones han figurado en el certámen con honor: Francia, con sus boloñeses y percherones de pura sangre; Inglaterra, con los Shire-Horses, Clydesdale y Suffolk de pura y media sangre; Rusia, con sus famosos trotadores, y el Luxemburgo con sus ardeneses.

Para dar una idea de lo que prospera en Bélgica la raza de caballos de tiro pesado, bastará decir que se han presentado, de los 700 caballos enviados de provincias, 107 de la condicion antedicha, y todos potros de dos años.

Una revista belga muy competente en el asunto, hablando de la solemnidad que envolvía el acto de la reparticion de



premios, dice: que la reina de Bélgica, queriendo honrar este festival del talento y de la perseverancia, entregó por su mano la medalla de oro que constituía el primer premio al propietario del caballo que lo había merecido.

Es difícil imaginar escena más interesante: apenas la soberana había penetrado en el extenso hipódromo, comenzó el desfile á todo galope de los hermosos animales allí reunidos, pasando los sementales de gran alzada y siguiéndoles los de menos proporciones; después los potros de dos años, y á éstos, en apretado peloton, los ardeneses, los rusos, los boloñeses y los percherones. El espectáculo fué tan sublime como indescriptible.

Los caballos ingleses avanzaban después lentamente, llevando delante al magnífico semental *Stauton Hero*, de la propiedad de Water Gilbey; después los clydesdale y los suffcolk, terminando los de media sangre, entre los que se destacaba el caballo *Machless*, que alcanzó el PRIMER PREMIO. Al paso de aquel soberbio tipo de caballo, la inmensa multitud que tan conmovedor espectáculo presenciaba prorrumpió en un frenético y estrepitoso aplauso.

La raza especial de trotadores rusos pasaron luego como una exalación extremando la velocidad de su aire favorito.

En medio de los vigorosos *pura sangre* ingleses, se destacaban por la gallardía de sus formas *Energy*, *Stracchino*, *Balkan* y *Fra Diavolo*. Su presencia hizo exclamar á los redactores del periódico belga: «Hé aquí los mas hermosos animales de la creación.»

Así terminó esta bellísima fiesta, de la que por largo tiempo se ocuparan todos los amantes de la ganadería.»

Y ahora, ya que ha concluido de hablar *L'Allevatore*, de Milan, decimos nosotros: ¿Es posible que en esta solemnidad no haya tenido un puesto el

caballo español? ¿Es posible que aquellos tipos de infinita belleza, como los que descollaron en la invencible caballería de Gonzalo de Córdoba, Hernán Cortés, del Duque de Alba, de Pizarro y de Valdivia, se hayan hundido en la nada para siempre?

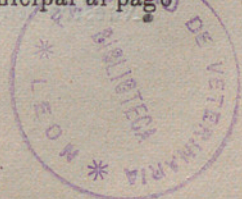
¿Es posible que el ganadero español, antes tan celoso de su fama, no vaya á los países extranjeros á presentar esos productos de inestimable precio que raros como los diamantes se esconden entre la espesura de la sierra de Córdoba ó en las extensas y ricas vegas que riega el Guadalete, siquiera sea para probar que aun nos quedan vestigios de aquella grandeza que manos alevés auxiliadas por la ignorancia y la rutina han destruido como el pródigo insensato que deshace el capital que sus padres acumularon á fuerza de economía y de trabajo?

¡Ah! la indignación y la amargura no nos deja seguir el curso de estas reflexiones y preguntas. La verdad desnuda aparece fría y terrible ante nosotros. Pobre y querida patria; ¡cuánto tiempo tardarás en recoger los tesoros que has derramado!

#### UN INTRUSO ABSUELTO.

En la Escuela de Veterinaria de Santiago se dan, como en la de Madrid, títulos de castradores y herradores de ganado vacuno, á pesar de lo que virtualmente dispone el Reglamento de 2 de Julio de 1871, por el que se rigen estos establecimientos.

Uno de los agraciados con el título de herrador de bueyes se estableció hace algun tiempo en una carretera de las que parten de la ciudad de Santiago, y allí comenzó á ejercer el oficio, haciendo extensiva á los solípedos las habilidades de su martillejo. Denunciado por un digno profesor, y probada su intrusión, fué condenado por el juez municipal al pago





de una pequeña multa; pero ya fuera por lo insignificante del castigo, ya por que sus tendencias é inclinaciones sean las de un verdadero é impertérrito intruso, el hecho es que siguió herrando caballerías, hasta que hizo necesaria otra nueva denuncia.

El hábil herrador de bueyes, declaró que en efecto herraba también caballos, pero que esos caballos eran de su propiedad, como lo acreditaba en forma, y el juez lo absolvió libremente.

Ya saben los intrusos (puesto que así deben considerarse á los que gozan de esas licencias de herrar bueyes ó castrar) que en cualquier apuro les basta ponerse de acuerdo con los dueños de animales para simular que son propietarios de ellos, y engañando á la autoridad burlar la acción de la ley y perjudicar á los profesores veterinarios.

El escándalo toma cada día mayores proporciones, y si este no cambia de aspecto vamos á ver muy pronto á los célebres intrusos Cuadrilátero, Maúro, Matachinchés, el Pelao y la Bruja Mansa de inspectores y subdelegados, y Dios sabe si de catedráticos en las Escuelas. ¿Qué hace ese Sr. Delegado régio? ¿Para qué sirve? Si había de ser el elemento intermedio entre las necesidades de la enseñanza y del profesorado con el Gobierno, ¿qué especie de sueño embarga sus sentidos que no vé los inmensos perjuicios que con estas infracciones reglamentarias y con estos atropellos á derechos legítimamente adquiridos se ocasionan? Algun día caerá la venda y el Ministro de Fomento que tenga la fortuna de honrarse protegiendo á la Veterinaria se admirará de que sea posible que aun subsista esta profesion después de tan terribles embates.

#### JUSTO TRIUNFO.

•Nuestro muy querido amigo el señor

D. Antonio Sala, de Sallent, que fué destituido, como saben nuestros comprofesores, del cargo de Inspector de carnes que ejercía, ha vuelto á ocupar su puesto, después de una larga pero fructífera tramitación de un expediente gubernativo, que, emanado de los superiores centros de la gobernación del Estado, es al mismo tiempo enseñanza práctica que deben seguir los que se hallaren en igual caso.

Cuanto el digno é ilustrado veterinario ha hecho en favor suyo y de la clase, es lo que debiera repetirse por parte de todos los veterinarios ilustrados, en lo que demostrarían que, á más de defensores de la clase, son también ciudadanos capaces de sostener sus derechos con toda la energía que debe emplearse en estos casos, sin que por ello se prescindiera de la forma oportuna y respetuosa que á ellos corresponde.

Bien por nuestro querido amigo el activo profesor Sr. Sala.

#### MUESTRA DE AGRADECIMIENTO.

El Excmo. Sr. D. Juan Ignacio Ferreras, Director del Instituto de Agronomía y Veterinaria de Lisboa, ha tenido la bondad de enviarnos una atenta y cariñosa carta, y junto con ella el Reglamento de la utilísima y distinguida institución que dirige con el más satisfactorio de los éxitos.

Aunque hemos de ocuparnos minuciosamente en otros números de este notable centro de enseñanza, no podemos por menos que adelantarnos en este, solamente para expresar nuestra profunda gratitud al ilustre sábio Sr. Ferreras, por la amabilidad con que ha respondido á nuestros ruegos, y hacemos votos porque nuestro querido país imite á su hermana la nación portuguesa en sus cuidados por la elevación y prestigio de la noble ciencia Veterinaria.



## SECCION CIENTÍFICA.

**Un caso curioso de fiebre tifoidea en un caballo, con ulceracion y perforacion de la vejiga, por Mr. Blaise, primer veterinario del depósito de remonta de Blidah.**

(Del *Recueil de Médecine Vétérinaire.*)

(Conclusion.)

La autopsia del cadáver se practicó cuatro horas despues de la muerte bajo una temperatura de 27°. Véase lo que esta operacion reveló.

La sangre de los grandes vasos estaba semi-coagulada. El pulmon izquierdo en estado normal; el derecho menos afectado de lo que podía suponerse; la hepatizacion aparecia en el borde inferior del órgano, hallándose el resto más ó menos congestionado, el corazon y sus envolturas nada de particular presentaban, pero en sus cavidades se encuentran dos gruesos coágulos que penetran por los grandes vasos cardiacos. El abdomen contiene de 30 á 40 litros de un líquido claro límpido, lijeramente teñido de amarillo, que tiene un olor parecido al de la orina, desprovisto de azúcar y de albúmina, el cual contiene mucha agua y albúmina, mientras que es muy pobre en materias azoadas y sales alcalinas; no existe la menor falsa membrana ni el menor detalle inflamatorio en el peritóneo. El hígado inflamado de un modo extraordinario; el bazo algo reblandecido; los riñones sin alteracion importante; el estómago reducido al tamaño de una vejiga de cerdo inflada, conteniendo próximamente un decilitro de una materia grumosa coloreada de amarillo por la accion de la bilis; el calibre del intestino, delgado, reducido á su más simple expresion, tanto que sus paredes parecen pegadas las unas á las otras; las glándulas de Peyer y los folículos mucosos hipertrofiados; una sustancia grumosa de un amarillo unifor-

me recubre y se adhiere en toda su extension á la mucosa. El grueso cólon, el cólon flotante y el ciego, distendidos á causa de los gases procedentes de la fermentacion de la pequeña cantidad de alimentos tomada por el caballo la víspera de su muerte, existiendo además de 5 á 6 litros de un líquido negruzco de olor repugnante, en cuyo seno flotan algunos pequeños trozos de zanahoria. Los pliegues del tubo intestinal, á los que he llenado de agua, prueban, no filtrando líquido alguno, la integridad de sus paredes.

Quedaba por examinar el cerebro, la médula espinal, los órganos de la generacion y la vejiga. La próstata, las vesículas seminales, las glándulas de Cowper y la dilatacion pelviana del canal de la uretra, nada de anormal presentan. El recto no había cedido, como era de suponer, bajo el peso de los líquidos inyectados por las lavativas; el cerebro se encontraba en perfecto estado; en cambio, las envolturas de la médula espinal y la misma médula estaban sumamente congestionadas.

La vejiga presenta una larga abertura, dirigida algo oblicuamente de alto á bajo y de derecha á izquierda; esta desgarradura ó ulceracion media 7 centímetros y ocupaba casi el centro de la parte superior del órgano; los bordes, tallados en bisel y algo ensangrentados, aparecen rodeados de una extensa mancha equimótica de color rojizo, lo que prueba que lleva muchos días de existencia esta solucion de continuidad; la mucosa estaba muy arrugada, sin ofrecer ninguna otra apariencia digna de estudio.

¿Cómo ha podido producirse esta abertura, que ha permitido la salida de la orina conforme se ha ido segregando? En ninguno de los libros que he estudiado y consultado ahora encuentro la descripcion de la perforacion de la vejiga de



modo semejante al caso que me ocupa. ¿Será efecto de la fiebre tifoidea que ha padecido *Senegal* del día 8 al 21 de Mayo? Todo lo hace suponer así, atendido á que el tifus abdominal trae consigo generalmente la hiperemia de los folículos mucosos y de las glándulas de Peyer; éstas se ulceran generalmente, y, como en el hombre, pueden producir la perforacion. Loiset, Palat, Falke, y más recientemente Servoles y Berthelo, han observado en numerosos casos de fiebre tifoidea ulceraciones de las glándulas de Peyer y la perforacion del intestino. En el tubo intestinal y la vejiga se notan placas equimóticas. ¿Será esta la equimosis punto de partida de la ulceracion? Así debe suponerse; sin embargo, la abertura era más larga que ancha, y la pérdida de sustancia insignificante, sin que haya podido notarse glóbulo alguno de pus.

Suponiendo que la perforacion sea efecto de una lesion consecutiva á la fiebre tifoidea, me aventuraré á sentar la hipótesis siguiente para explicar su formacion:

Cuando la vejiga está distendida por una grande cantidad de orina, avanza un poco hácia el abdómen y puede como el intestino, con el cual se pone en contacto, ser herida por un cuerpo punzante ó dilacerante. He visto durante mi expedicion á Tunez, morir un caballo de resultas de una caída sobre un trozo de hierro. El cólon flotante y la vejiga estaban perforados.

Los autores veterinarios señalan desgarraduras en la vejiga, producidas por la parálisis, que trae consigo la cistitis aguda.

Mr. Trasbot refiere un caso interesante de perforacion de este órgano por un absceso cuya atmósfera celulosa envolvía el cuello. (*Recueil*, 1867: página 807.) Los cálculos urinarios pueden con el tiempo verificar la perforacion,

pero en el caso presente no debo atribuirle á parálisis, gangrena ni cálculos. *Senegal*, desde su entrada en la enfermería estaba muy débil, titubeaba y apenas podia caminar; la atonía de todo el sistema muscular era uno de los síntomas característicos de la fiebre tifoidea; las fibras musculares lisas que entran en la composicion de las paredes de la vejiga, solo podian obrar muy débilmente. Las contracciones del músculo de Wilson, no eran por cierto lo bastante poderosas para oponerse á la salida de la orina, de modo que ésta, no estando retenida, fluía sin cesar por el cuello privado de su esfínter.

La desgarradura debió iniciarse el día del desembarque, en el momento en que el caballo fué suspendido desde el punto del buque en que se encontraba para depositarlo sobre la balsa que debía conducirlo al muelle.

Es sabido que para embarcar y desembarcar un caballo se le pasa bajo el vientre y pecho una banda de lienzo fuerte suspendido de una cadena y unida á una grúa colocada á cierta altura.

Hay algunos caballos que no oponen resistencia á esta operacion; pero en cambio otros se defienden violentamente haciendo los movimientos más desordenados.

*Senegal*, que estaba fuerte, vigoroso y lleno de salud, luchó de un modo terrible: la banda de lienzo sin duda comprimó la vejiga distendida por la orina, y las fibras musculares superficiales se rompieron; las numerosas ramificaciones de la arteria umbilical sufrieron indudablemente idéntica suerte, produciendo la ancha equimosis de que queda hecha mencion.

Los médicos y los veterinarios aseguran que una pequeña cantidad de orina derramada en el saco peritoneal basta para producir una inflamacion de la serosa y provocar la peritonitis. El caso



de *Senegal* es una prueba de lo contrario.

En el hombre es indudable que la perforacion de la vejiga dará por resultado una peritonitis local, en razon á que el órgano entero está recubierto por la serosa; mas esto no es posible en el caballo, porque la mitad anterior es la sola cubierta por el peritoneo, quedando el resto envuelto en el tejido celular.

Por otra parte, pocos son los que se atreven á hacer la puncion de ciego hallándose el caballo casi moribundo, por lo que en la mayor parte de las veces la muerte sobreviene antes de los quince minutos y solo se salva el 10 por 100 de los operados. La puncion debè hacerse al principio del mal. Hoy la puncion del abdomen se practica, no solamente para dar salida á los gases, sino tambien con un fin terapéutico; en ciertos casos en los que no es posible administrar los medicamentos por la boca, si se quiere que ejerzan una accion rápida extensa en los intestinos.

De cualquier modo, el caso de que me he ocupado viene á probar que se ha exagerado mucho acerca de la sensibilidad del peritoneo en el caballo.

#### ESTUDIOS SOBRE UNA RECIENTE EPIZOOTIA.

En el mes de Setiembre próximo pasado, la especie asnal del pueblo de Grisel fué sorprendida por la enfermedad conocida con el nombre de *tifus*; las invasiones en el corto período de quince días, fueron 40. Entre los múltiples enfermos que traté, apenas podría presentar uno con todas las diversas manifestaciones de la enfermedad, por lo cual me limito á hacer un breve boceto de un caso bastante bien caracterizado, y sobre todo sumamente agudo.

La etiología se funda en haber bebido los animales el agua encharcada, que, alterada en su pureza por gran número

de sustancias animales y vegetales en descomposicion, dieron lugar indubitablemente á la germinacion y desarrollo de los esquizomicetos, los cuales, obrando en el organismo como agentes morbosos de infeccion, ocasionaron la terrible epizotea que á continuacion me propongo describir, tomando por base este

#### Caso clinico.

Pollino negro peceño, tres años, entero, 1<sup>m</sup>,22, temperamento nervioso, destinado á la agricultura.

*Prodromos.* — Anorexia, polidipsia, claudicacion ambulante, ineptitud para el trabajo, ligeros golpes de tos y pesadez suma (período de invasion).

*Síntomas patológicos.* — Abandonando el enfermo en la caballeriza, baja la cabeza hasta tocar el suelo, cual si fuera presa de cefalalgia gravativa; tiene los ojos hundidos y legñosos, las mucosas ligeramente inyectadas, descubriéndose en el fondo el tinte icterico bien marcado; orejas caidas y algun tanto frias, boca pastosa, lengua saburrosa, escalofrios en diferentes regiones, erizamiento de pelo y temperatura periférica más baja que la normal; el pulso sumamente acelerado, dando 75 por minuto, y como sintoma predominante y peligroso, fuerte disnea acompañada de ligera tos, acusando claramente la forma tífica neumónica (*stadium incrementi*).

*Profilaxia.* — Se dispuso cama limpia, blanda y extensa, y saneamiento por la ventilacion y lavado de la caballeriza con agua de cal.

Colocado el enfermo en tales condiciones higiénicas, prescribí el siguiente tratamiento terapéutico:

De tartrato antimónico potásico, 24 gramos divididos en tres papeles, tomados uno cada cuatro horas disuelto en agua; practiqué una sangría corta, y dispuse lavativas de agua fenicada.

Día 2. Los efectos que atribuyo al



emético fueron tan maravillosos, que en el breve tiempo de 26 horas desapareció la tos, tornándose la respiracion tranquila y casi normal.

Se administró medio litro de vino de quina alcanforado por la mañana é igual dosis por la tarde.

Dia 3. La debilidad del enfermo es tan extrema, que no pudiendo soportar el peso del cuerpo, busca apoyo en las paredes de la caballeriza; en tal posicion permanece largo rato, hasta que se abandona y cae, para volver luego á levantarse.

Tomó un litro de vino tónico laxante de Vallon y agua en blanco.

Dia 4. Fiebre altísima; todos los síntomas en igual grado de intensidad; los fenómenos atáxicos son más sensibles, se inician desórdenes gastro-intestinales.

Dia 5. El enfermo se siente molesto, al parecer, por dolores cólicos; mírase á los ijares, se echa y se levanta con frecuencia y verifica movimientos desordenados que le producen gran fatiga.

Prescribí de éter sulfúrico, 16 gramos; de láudano líquido de Sidenhan, 10 m. Lavativas estimulantes, una cada cuatro horas.

Dia 6. Habia llegado sin duda el período de las complicaciones múltiples: atacado de dolores articulares un bipedo diagonal, al animal se le hacía casi imposible permanecer en la estacion; el estreñimiento cede el paso á una diarrea amarillenta y de olor insoportable, y los órganos de la vision presentan opaco el cristalino.

Aplicacion de 30 gramos de tónico Fuentes en las partes laterales del cuello, friccionando las articulaciones de las extremidades con alcohol alcanforado. Le administro medio litro de vino de quina por la mañana, repitiendo la dosis por la tarde.

Dia 7. Las deposiciones, en número

de cuatro, son semilíquidas, amarillo-verdosas y de olor muy fétido en el primer curso, sanguinolentas en el segundo y tercero, verdadera hemorragia en el último.

Administro lavativas opiadas, dándole de beber agua en blanco ligeramente fenicada.

Dia 8. La fiebre se sostiene en el mismo grado, sin observarse en todo el dia remision alguna; los dolores articulares cesan, pero la postracion es tan profunda, que se puede llamar colapso. Jamás he visto enfermedad que en tan breve tiempo cause más ni tan graves trastornos en la economía: con razon se puede asegurar, que no hay órgano que deje de padecer; estoy conforme con la opinion de que en el tífus existe una alteracion profunda de los sólidos y líquidos.

Le administro vino de quina alcanforado; al medio día come una pequeña racion de cebada cocida, y por la tarde se le hizo tomar una infusion de café.

Dia 9. Exploro el pulso, y con gran satisfaccion observo que la fiebre habia remitido ligeramente; á las pocas horas subió á la altura de los días anteriores.

Le apliqué 16 gramos de tónico Fuentes en la parte inferior del vientre.

Días 10 y 11. Sigue el enfermo en igual estado: se inician remisiones matutinas de corta duracion: en el resto del día la fiebre se mantiene firme.

Le paso un sedal al pecho y toma agua en blanco fenicada.

Días 12 y 13. El enfermo, sustraído por un momento del estupor y el coma, se fija en determinados objetos, manifestando distinguirlos.

Continúa la medicacion tónico-antipútrida: toma una racion de verde.

Dia 14. Al explorar el pulso observo la tumefaccion de la parótida derecha.

Aplico el unguento de cantáridas.

Dia 15. El infarto de la parótida, abriéndose al exterior, da un pus con-



creto, abundante y de buena calidad.

Lavo la parte con alcohol alcanforado, procurando la más extremada higiene hasta la completa cicatrización.

Días 16, 17 y 18. El estado del enfermo, el mismo; á lo largo del sedal fluye gran cantidad de pus loable; el tóxico Fuentes, respondiendo á la justa fama que ha alcanzado, llenó la indicación admirablemente.

Continúa el tratamiento.

En los días 19, 20 y 21 nada se observa de particular en el enfermo, que continúa en *stadium acmes*.

Día 24. Nueva complicación: por las comisuras de los labios fluye abundante saliva; exploro la boca, encontrando la lengua negra y levantada una porción de epitelio de dicho órgano; corté la parte casi desprendida y usé del agua fenicada.

Día 25. Se manifiesta algun tanto el apetito, pero come con dificultad, dejando escapar de la boca pequeñas cantidades de alimento á medio masticar; las remisiones matutinas son más d. raderas, pero por la tarde cae en estado de coma, que se prolonga hasta el anochecer.

Toma la cebada cocida, agua en blanco fenicada y el vino de quina alcanforado.

Día 28. Con esta fecha se inicia la alegría, el apetito se acentúa, cesa el estupor y el coma; la fiebre descende, el vientre se regulariza, y todo anuncia la declinación de la enfermedad y el paso á una convalecencia larga y penosa, de la que difícilmente se hubiera salvado sin la constancia y estremado celo de los dueños, que guardaron fielmente las prescripciones, sin omitir gastos, muy superiores al valor del animal (*stadium decrementi*).

Réstame, por último, manifestar á mis queridos lectores, que el enfermo objeto del presente caso clínico, propie-

dad de D. Lamberto Torres, vecino del inmediato pueblo de Grisel, lo tuve alojado en mi caballeriza, con objeto de observar y estudiar con toda escrupulosidad y conciencia, una enfermedad hasta entonces desconocida en mi práctica; de los demás casos diré con satisfacción que no pagaron tributo á tan cruel como traidora afección.

Es digno de notar el contraste que ofrece la gran receptibilidad de la especie asnal con la inmunidad del ganado mular, hallándose sometidos á las mismas causas y siendo estos últimos mucho mayor en número.

La población zoológica del indicado pueblo la constituyen: 60 asnos y 140 mulas; de los primeros fueron invadidos 48; pertenecientes á mi clientela 40, y á la de mi apreciable compañero don Sebastian Labiano 8; los segundos, ó sean las mulas, no suministraron caso alguno; enigma para la ciencia, que yo no me atrevo á descifrar.

JOSÉ MARÍA PÉREZ.

Tarazona 7 de Julio de 1888.

## HISTORIA CLÍNICA.

**Hematuria producida por traumatismo, por el profesor veterinario D. Vicente Jorge, establecido en Ontur.**

La circunstancia de no haber tenido ocasión de estudiar esta enfermedad prácticamente durante los 22 años que hace ejerzo la profesión, me estimula á escribir la siguiente historia clínica de un caso de hematuria que tuvo feliz resolución á los veinte días de tratamiento, y es el primero que se ha presentado en mi clínica en tan largo espacio de tiempo.

En 10 del próximo pasado Junio se acercó á mi establecimiento D. Cipriano Lopez, instándome á que fuera á ver un macho de su propiedad que hacía ocho ó diez días que estaba enfermo, añadiendo



que á causa de hallarse ocupado en las faenas de la recolección, se había retrasado su venida del campo.

En la caballeriza se hallaba el enfermo, que era un macho negro peceño de cuatro años, 1<sup>m</sup>,35 de alzada, temperamento sanguíneo bien marcado y destinado á las faenas agrícolas.

*Anamésticos.*—El dueño me manifestó que estando labrando en un día de mucho calor, observó cierta pesadez en el animal, cosa que estaba fuera de sus costumbres; entonces lo castigó varias veces, sin conseguir que acelerara el paso, y últimamente, tomando la ijada, le dió cuatro ó seis golpes sobre la region de los riñones, sin alcanzar el resultado que se proponía. Comprendiendo que el animal debería estar enfermo, lo separó de la yunta y lo condujo á la casa de campo que se halla á dos kilómetros próximamente. Por la noche el dueño tuvo ocasion de observar que la orina expelida por el macho tenía un tinte rojizo.

*Síntomas.*—No obstante tratarse de un animal jóven y de temperamento sanguíneo, su mirada era triste y la extenuacion considerable. Había fiebre, pulso lleno y frecuente, mucha sed, gran sensibilidad en la region lumbar, poco apetito, y las orinas de un color sangui-nolento.

*Diagnóstico.*—Hematuria por causa traumática.

*Pronóstico.*—Reservado en la imposibilidad de apreciar desde luego el género de lesion interior que el traumatismo ha producido.

*Tratamiento.*—Como quiera que había concluido de comer el animal cuando me presenté en la caballeriza, dejé trascurrir tres horas antes de practicarle una sangría de tres litros próximamente en atención á lo excesivo del calor y al estado de debilidad del enfermo. Al exterior ordeno se coloque un saquito lleno de salvado caliente y remojado frecuen-

temente sobre la region renal, y al interior 34 gramos de nitrato potásico, dividido en ocho papeles para tomar dos al día en brevaje de harina de cebada, encargando solo comiese alfalfa y de ninguna manera pienso seco.

Este tratamiento se siguió durante una semana, más viendo que el animal seguía en el mismo estado, mandé administrarle tanino en polvo, 5 gramos divididos en 12 gránulos, para dar dos cada día en una miga de pan; limonadas sulfúricas por mañana y tarde, continuando con el saquillo de salvado y enemas emolientes.

El enfermo rehúsa tomar los gránulos, y tengo que disolverlos en agua caliente, mezclándolos con las limonadas.

El mismo régimen dietético.

Al cuarto día de este tratamiento, el macho demuestra más alegría y la orina toma un aspecto blanquecino parecido al agua de almidon.

A los 18 días de enfermedad, viendo que el estado general del paciente era relativamente satisfactorio, que la orina presentaba su aspecto normal y el aparato urinario indicaba hallarse en su estado fisiológico, mandé que llevasen el mulo al campo, sin que hasta la fecha se haya notado la más ligera alteracion.

Como medida higiénica encomendé al dueño lo tuviera de 8 á 10 días sin trabajar y le suministrase buenos y abundantes piensos hasta que recobrase del todo las fuerzas perdidas.

## BIBLIOGRAFÍA.

*«Máximas, aforismos, sentencias, proverbios, etc., de autores conocidos é incógnitos relacionados con la educacion y la enseñanza, por D. Manuel Maestro y García, licenciado en Filosofía y Letras, Director del colegio de segunda enseñanza de San José, de Palencia, y del Boletín «Revista Literaria» de dicho colegio, autor premiado en la Exposición provincial de Jaén de 1878, Sócio honorario y corresponsal de varias asociaciones científicas, etc.»*

Trabajo que bajo el lema NADIE ES



QUIEN PARECE, fué premiado con una es-cribanía de plata, regalo del Excmo. se-ñor D. Carlos Casado del Alisal en el Certámen literario que celebró el Colegio de San Luis Gonzaga, de Villada, el 22 de Junio de 1888.»

Esto se lee en la cubierta de una pre-ciosa obrita que acaba de publicarse, y á cuyo exámen vamos á dedicar algunos renglones.

El pensamiento de premiar una re-copilacion de Máximas útiles, es de suyo una idea bellísima: la habilidad en re-solver problema, que exige tan delica-dísimo tacto, es una prueba de singular talento.

Esta gloria estaba reservada para nuestro amigo el Sr. Maestro y García, el que, despues de un bien escrito *Proemio*, consigna 500 máximas tan hábilmente sacadas de las mejores obras, que merecen los plácemes de las perso-nas más ilustradas y la aceptacion del público en general, ya por los ejemplos y advertencias tan útiles en la vida real, ya por lo que influyen á la educacion, ya por lo que nutren las conversaciones familiares haciéndolas más agradables y productivas.

En dos grandes secciones ha dividido el Sr. Maestro y García su excelente librito: una en la que recopila las máxi-mas que hacen relacion con la educacion en general, y otra en que las sentencias y proverbios corresponden á la ense-ñanza.

Los más bellos pensamientos de los escritores y poetas griegos, latinos y árabes, de nuestros grandes legislado-res, de nuestros eminentes prosistas, de los sábios de la antigüedad como de los poetas modernos, han contribuido á la formacion de la obra, en la que se des-tacan 101 sentencias del mismo colector, que revelan su clara inteligencia y su facilidad para contraer las ideas en los estrechos límites del proverbio.

Grande ha sido el trabajo; pero como dice muy bien el Sr. Maestro en la sen-tencia 466, «cada triunfo conseguido en la ciencia ha sido á costa de fatigas in-decibles.»

Enviarnos á nuestro sábio amigo las muestras de nuestra admiracion, y re-comendamos la obra á nuestros compa-ñeros como utilísima en la educacion de sus hijos.

Véndese en todas las principales li-brerías, y su precio es 50 céntimos de peseta.

---

## MISCELÁNEAS.

---

### AMOR MATERNAL DE UNA GATA.

Violeta, preciosa gata de Angora, es madre de Pintita, que acaba de cumplir dos meses y que es su vivo retrato.

Desde que Violeta se vió rodeada de su preciosa y pequeña familia, mostró hasta la perfeccion sus virtudes mater-nales, cuidando y alimentando sus cuatro gatitos con una solicitud que en-ternecía á sus amos.

Hoy tres de sus hijos, ya criados, han ido á poder de algunos amigos de la casa, y solo Pintita ha quedado al lado de su madre.

Como Pintita es muy traviesa y le gusta jugar con la blanca y espesa cola de Violeta, ha sido necesario separarla de ella durante las horas de sus comi-das, para que pueda hacerlas tranquila-mente.

Esto no agradó al principio á Viole-ta, que muchos días dejaba el alimento y en otros tomaba de él menos de lo ne-cesario; pero ahora, comprendiendo tal vez el motivo de esas momentáneas se-paraciones, y con el fin de probar á su graciosa hijita su cariño, aparta al em-pezar á comer los dos mejores trozos de hígado que hay en su plato, come el



resto, bebe un poco de agua y toma entre sus dientes un trozo, que coloca delante de Pintita; vuelve por el otro y lo lleva también á la pequeña gata, instándole á comerlos con los más cariñosos maullidos; entonces, cuando la otra acepta su regalito, manifiesta una alegría inusitada, erizando su magnífico pelo blanco, en tanto que festeja á sus amos y lame cariñosamente á su adorada Pintita.

Esta delicadeza de sentimiento en animal que los naturalistas han descrito siempre como tipo de perfidia y de egoísmo, es verdaderamente maravilloso para los que creen en la imposibilidad de dominar el instinto de las razas, pero no para nosotros, que sabemos cuánto esclaviza y enseña la dulzura en el trato á los animalés, y de qué modo ellos tienden á imitar en lo que su corta inteligencia alcanza, las costumbres y modos de ser de sus poseedores.

¡Cuántas veces hemos visto á caballos de gran fuerza y poder caminar con cuidado esquisito y extraña paciencia llevando á su anciano dueño; y á estos mismos caballos manifestarse inquietos y fogosos, y probar toda la energía de sus piernas cuando era el joven hijo de su amo quien los montaba!

En la casa donde ha nacido Pintita, solo reina el amor, la finura y el noble desinterés. ¿Qué extraño es que esa atmósfera de virtud no llegue á modificar con sus suaves efluvios los instintos de los hermosos felinos que la respiran?

De la tristísima historia del crimen que ya todo el mundo sabe se verificó en los primeros días del mes en una casa de la calle de Fuencarral, de esta córte, tomamos los siguientes párrafos, que ha publicado *El Liberal*. En ellos se demuestra claramente el maravilloso instinto de los perros y hasta la idea de

justicia que poseen, que tantas veces hemos tenido ocasion de apreciar en sus actos en nuestro continuo estudio acerca de las costumbres de estos hermosos y fieles amigos del hombre:

«Parece que uno de los vecinos que habitaba el piso segundo de la casa de la calle de Fuencarral, donde se cometió el crimen, tenia y tiene un magnífico perro de pura raza de Terranova. Este hermoso animal, que debe estar dotado de gran instinto, comenzó á mostrarse inquieto desde las once de la noche en que se realizó el asesinato de la infortunada viuda de Varela.

El dueño del perro, que no podia presumir siquiera la siniestra tragedia que se desarrollaba en el piso tercero, no dió importancia á la agitacion del animal, que repetidas veces salió de las habitaciones interiores, dirigiéndose hácia la puerta de la escalera. Al llegar allí olfateaba por debajo de la puerta y arañaba con fuerza, hasta que su amo, cansado de estas idas y venidas, encerró al perro con llave en un cuarto inmediato á la cocina.

Cuando algunas horas más tarde se descubrió este horrible crimen, el dueño del perro recordó todos los detalles que dejamos referidos, relacionando, como era natural, la inquietud inexplicable del animal con el asesinato cometido.

¿Se realizaba éste en los momentos en que el perro deseaba salir á la escalera? ¿O es que el inteligente animal olfateaba la sangre derramada?

Nada puede afirmarse de una manera absoluta; pero el hecho es que quizás con su auxilio se hubiera averiguado algo de lo que hoy permanece envuelto en el misterio.»

MADRID, 1888.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINUESA,  
calle de Juanelo, 19.